

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA DEL
EXTRANJERO QUE SE INDICA.

Nº Interno: 7214589



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7524

SANTIAGO, 10 de Enero de 2017

CONSIDERANDO: estos antecedentes, y

PREMIENDO PRESENTE: a) que, mediante Resolución Exenta Nº 244635 de fecha 03 de Noviembre de 2016 se otorgó el permiso de Permanencia Definitiva Nº 5593647 a favor de Don Camilo José GUERRERO SANTACRUZ; b) que, posteriormente el peticionario ha acreditado, mediante la documentación que se acompaña, que en su identidad es Don Camilo José GUERRERO SANTACRUZ (RUT: 247427059-2); c) lo expuesto y solicitado por el interesado; y d) la facultad delegada por Resolución Exenta Nº 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

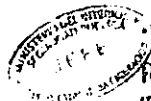
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo Nº 109 del Reglamento de Extranjería (aprobado por D.D.S. 5997 de 1984 de este Ministerio; y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva Nº 5593647 en favor de Don Camilo José GUERRERO SANTACRUZ (RUT: 247427059-2).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EMM/EAB/PLG
(207) 10/01/2017